Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: S&A COMERCIALIZADORA S.A.S

SIGLA:

NIT No.: 900.750.247-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [X] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO | DIRECCIÓN: SUPER MZ 12 CASA 11-1 BARRIO SAN ANTONIO

TELÉFONOS: 3118604184 - 31262518464 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MAYOR DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA EN GENERAL	2 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS
3 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SOLUDELLANO S.A.S		X	3174253444	30/MAYO/2022	$67.989.200
MULTISALUD SAS		X		30/DICIEMBRE/2024	$49.342.712
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	X			27-NOVIEMBRE/2024	$20.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SEPULVEDA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CESPEDES | NOMBRES: WILSON ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 1.121.834.247 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO 4 FEBRERO 2025

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117612641034

(415)7707212489984(8020) 000111761264103 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900750247	4				

11. Razón social: S & A COMERCIALIZADORA S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 22 — 24. Actividad económica principal: 4649

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	27,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	80,000
Inventarios	39	10,082,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	10,189,000
Pasivos	45	3,444,000
Total patrimonio líquido	46	6,745,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	0

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	0

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	80,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	80,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 8:42:06

2024-05-21 / 06:42:06 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900141108526

2024184230364 7

RECIBIDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121834247, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILSON
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	SEPULVEDA
Segundo Apellido:	CESPEDES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121834247
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Febrero de 2025, a las 8:57:52 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.834.247**

SEPULVEDA CESPEDES

APELLIDOS

WILSON ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1987**

VILLAVICENCIO

(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

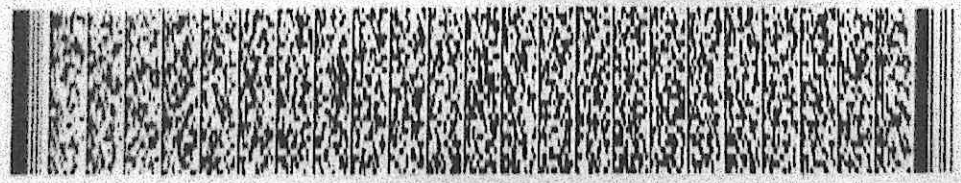
1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-AGO-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ALMABEATRIZ RENDON ROJAS



P-5200100-69141601-M-1121834247-20051011 **05415**05283C 02 193731963

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 08:31:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121834247
Código de Verificación	112183424725020308 3126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de febrero de 2025, a las 08:31:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900750247
Código de Verificación	900750247250203083149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263323554

PIB
08:33:03

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121834247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263323792

PIB
08:34:59

Bogotá DC, 03 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona S&A COMERCIALIZADORA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007502474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:32 AM horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121834247**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA CESPEDES WILSON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2025 08:37:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121834247 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109592324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:17 horas del 03/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121834247,** Apellidos y Nombres **SEPULVEDA CESPEDES WILSON ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E**, con NIT **892000264-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121834247 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2025 08:51 AM

Código Verificación: **KZSQCH81U4**

Válida hasta: **04/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159879054

(415)7707212489984(8020) 000014115987905 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 0 2 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
S & A COMERCIALIZADORA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
SM 12 CA 11 1 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico syacomercializadorasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 0 4 1 8 4	3 1 2 6 2 5 1 8 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 2 0 3 0 9	4 6 6 9	2 0 2 4 0 2 0 7		4 7 5 9	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA CESPEDES WILSON ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

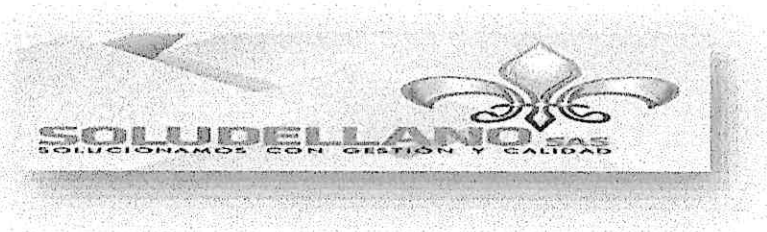
CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO N-015-2022 ENTRE SOLUDELLANO SAS Y S&A COMERCIALIZADORA S.A.S

Entre los suscritos a saber **SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ,** mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, e identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.121.828.738 de Villavicencio, quien obra en calidad de Representante Legal del SOLUDELLANO S.A.S con NIT. 901.581.442-9, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA,** por una parte y, por la otra, **WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES**, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio e identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.121.834.247, de Villavicencio, quien obra en calidad de Representante Legal de la **S&A COMERCIALIZADORA S.A.S** con NIT. 900.750.247-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro. El presente contrato se rige por las normas de carácter privado y por las siguientes cláusulas: === **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se obliga a vender a LA EMPRESA los ítems y como se describe en la cláusula segunda del contrato. Lo anterior de acuerdo con la cotización presentada por el contratista y aprobada por LA EMPRESA la cual hace parte integral del presente contrato. === **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**: SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA SOLUDELLANO S.A.S, los elementos a entregar tienen las siguientes características:

PRODUCTOS DE PAPELERIA Y OFICINA						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL BOND DE 75 GR/M2 TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS MARCA RECONOCIDA	500	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708	$ 7.854.000
2	RESMAS DE PAPEL BOND DE 75 GR/M2 TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS MARCA RECONOCIDA	150	$ 15.800	$ 3.002	$ 18.802	$ 2.820.300
3	PLANILLEROS EN ACRILICO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA TAMAÑO OFICIO	20	$ 6.200	$ 1.178	$ 7.378	$ 147.560
4	PERFORADORA DE TAMAÑO MAYOR A 30 CM 2 PERFORACIONES CAPACIDAD DE PERFORACION DE 35 HOJAS MARCA RECONOCIDA	20	$ 22.900	$ 4.351	$ 27.251	$ 545.020
5	ALMOHADILLA DE TINTA PARA SELLOS DE 7,5 X15 CM	10	$ 7.890	$ 1.499	$ 9.389	$ 93.891
6	ANILLADORA CON METODO DE PERFORACION MANUAL MAXIMO TAMAÑO DE PAPEL OFICIO Y CARTA MAXIMO DE PERFORACION DE 8 HOJAS CAPACIDAD DE ENCUADERNACION DE 400 HOJAS	1	$ 1.501.400	$ 285.266	$ 1.786.666	$ 1.786.666
7	BANDERAS SEÑALIZADORAS, NOTAS ADHESIVAS, 8 COLORES, 50 UNIDADES	100	$ 5.060	$ 961	$ 6.021	$ 602.140
8	BISTURI ELABORADO EN PLASTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA 18 MM CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA	20	$ 4.037	$ 767	$ 4.804	$ 96.081
9	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA ROJA Y AZUL EN PLASTICO PRESENTACION UNIDAD RETRACTIL MARCA RECONOCIDA	500	$ 1.138	$ 216	$ 1.354	$ 677.110
10	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA EN PLASTICO PRESENTACION UNIDAD RETRACTIL MARCA RECONOCIDA	500	$ 1.238	$ 235	$ 1.473	$ 736.610
11	BORRADOR PARA LAPIZ TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO POR UNIDAD MARCA RECONOCIDA	150	$ 585	$ 111	$ 696	$ 104.423
12	BLOCK RAYADO TAMAÑO CARTA POR 50 HOJAS AMARILLO, MARCA RECONOCIDA	10	$ 19.500	$ 3.705	$ 23.205	$ 232.050
13	CAJAS PARA ARCHIVO INACTIVO 930 KG. CON RECUBRIMIENTO INTERNO TAMAÑO 21 CM DE ANCHO X 40,5 CM DE LARGO Y 26 CM DE ALTO). MARCA RECONOCIDA	200	$ 8.600	$ 1.634	$ 10.234	$ 2.046.800
14	CALCULADORA MANUAL DE APAGADO AUTOMATICO, 8 DIGITOS, DIMENSIONES 115*70*20 MM. MARCA RECONOCIDA	15	$ 15.800	$ 3.002	$ 18.802	$ 282.030

15	CARPETA LEGAJADORA, LIBRE DE ACIDO, INCLUYE GANCHO LEGAJADOR CON MATERIALES PLASTICOS, USO ARCHIVAR INFORMES DE ALTO VOLUMEN DE INFORMACION, EN CARTULINA DE 300 GRS, TAMAÑO OFICIO. MARCA RECONOCIDA	150	$ 4.796	$ 911	$ 5.707	$ 856.086
16	GANCHO TIPO CLIC ESTANDAR, EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO, DE 50 MM. (2IN, POR 100 UNIADES) MARCA RECONOCIDA	200	$ 3.965	$ 753	$ 4.718	$ 943.670
17	CORRECTOR LIQUIDO PRESENTACION EN LAPIZ 7 ML DE PUNTA METALICA MARCA RECONOCIDA	20	$ 4.799	$ 912	$ 5.711	$ 114.216
18	COSEDORA PARA GRAPA NO. 24/6, CON CAPACIDAD DE 100 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0-300 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MAXIMO 40 HOJAS. MARCA RECONOCIDA	20	$ 24.600	$ 4.674	$ 29.274	$ 585.480
19	COSEDORA INDUSTRIAL PARA GRAPA 24/6 CON CAPACIDAD MAXIMA D 100 GRAPAS, CON PROFUNDIADAD D EENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL, DE 0- 300 MM CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MAXIMO 40 HOJAS. MARCA RECONOCIDA	3	$ 92.500	$ 17.575	$ 110.075	$ 330.225
20	GANCHO MARIPOSA. TIPO CLIP EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO DE 30 MM POR 50 UNIDADES. MARCA RECONOCIDA	150	$ 4.850	$ 922	$ 5.772	$ 865.725
21	GANCHO TIPO GRAPA REF 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO, POR 5000 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	150	$ 3.896	$ 740	$ 4.636	$ 695.436
22	GANCHO TIPO GRAPA INDUSTRIAL COBRIZADA POR 1000 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	80	$ 6.582	$ 1.251	$ 7.833	$ 626.606
23	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE POR 20 JUEGOS MARCA RECONOCIDA	100	$ 6.358	$ 1.208	$ 7.566	$ 756.602
24	LAPIZ PARA ESCRITURA FABRICADO EN MADERA DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 2 MM Y DUREZA NO. 2 MARCA RECONOCIDA	100	$ 1.150	$ 0	$ 1.150	$ 115.000
25	MARCADOR BORRABLE SECO PARA PIZARRA BLANCA DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MAYOR O IGUL A 2.5 PUNTA BISELADA ACRILICA. MARCA RECONOCIDA	100	$ 2.896	$ 550	$ 3.446	$ 344.624
26	MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MAYOR O IGUAL A 2,5 PUNTA BISELADA ACRILICA MARCA RECONOCIDA	100	$ 3.896	$ 740	$ 4.636	$ 463.624
27	RESALTADOR DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA IGUAL A 5 G. PUNTA BISELADA. ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA. PARA REALIZAR UN TRAZO. VARIOS COLORES MARCA RECONOCIDA	100	$ 3.096	$ 588	$ 3.684	$ 368.424
28	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 75 GRS, DE TAMAÑO CARTA 25.0 X 31.0 CM	100	$ 596	$ 113	$ 709	$ 70.924
29	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 75 GRS, DE TAMAÑO EXTRA OFICIO CM	100	$ 896	$ 170	$ 1.066	$ 106.624
30	SACA GANCHOS PARA GRAPA NO 26/6 ELABORADO EN METAL Y PLASTICO, CON UN PESO MAYOR A 33 Y MENOR O IGUAL A 75 GR MARCA RECONOCIDA	15	$ 3.950	$ 751	$ 4.701	$ 70.508
31	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 11 CM MARCA RECONOCIDA	15	$ 6.090	$ 1.157	$ 7.247	$ 108.707
32	CHINCHES DE CABEZA METALICA CAJA DE 100 UNIDADES	20	$ 1.790	$ 340	$ 2.130	$ 42.602
33	DISCO COMPACTO GRAVABLE (CD) DE 700 MB 80 MIN, POR 100 UND. MARCA RECONOCIDA	4	$ 81.900	$ 15.561	$ 97.461	$ 389.844
34	DISCO COMPACTO GRAVABLE (DVD) DE 4,3 GB, POR 50 UND. MARCA RECONOCIDA	4	$ 58.700	$ 11.153	$ 69.853	$ 279.412
35	TÓNER HP ORIGINAL CF287X	3	$ 991.300	$ 188.347	$ 1.179.647	$ 3.538.941
TOTAL ELEMENTOS PAPELERIA						$ 29.697.960

PRODUCTOS CAFETERIA Y ASEO						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL



1	GARRAFA JABON LIQUIDO X 20 LITROS	30	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 2.677.500
2	JABON EN POLVO X 3000GR	30	$ 15.600	$ 2.964	$ 18.564	$ 556.920
3	ESCOBA SERDAS SUAVES	30	$ 9.520	$ 1.809	$ 11.329	$ 339.864
4	TRAPEROS FIBRA DE1000 GR	30	$ 10.350	$ 1.967	$ 12.317	$ 369.495
5	BOLSA NEGRA DE BASURA JUMBO	90	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 589.050
6	AROMATIZANTE PARA PISOS X 5 LITROS	30	$ 28.650	$ 5.444	$ 34.094	$ 1.022.805
7	LIMPIADOR DE PISO 3000	30	$ 18.600	$ 3.534	$ 22.134	$ 664.020
8	GUANTE PLASTICO CALIBRE 36	25	$ 7.980	$ 1.516	$ 9.496	$ 237.405
9	PAPEL HIGIENICO JUMBO PARA DISPENSADOR X 250 METROS	120	$ 15.600	$ 2.964	$ 18.564	$ 2.227.680
10	RECOGEDOR	40	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 357.000
11	VASOS DE CARTON PARA TINTO 4 ONZAS	500	$ 320	$ 61	$ 381	$ 190.400
12	JABON EN BARRA AZUL 300 GR	60	$ 2.350	$ 447	$ 2.797	$ 167.790
13	PALITO MEZCLADOR PARA CAFÉ PAQUETE	50	$ 6.980	$ 1.326	$ 8.306	$ 415.310
14	AROMATICAS EN SOBRE CAJA 20 UNIDADES	50	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990	$ 1.249.500
15	AROMATICAS EN PANELA MULTISABORES PAQUETE X 20 UNI	50	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 1.130.500
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS 4 LITROS AROMAS FRUTALES	30	$ 42.300	$ 8.037	$ 50.337	$ 1.510.110
17	LAVA LOZA X 500 GR	30	$ 9.620	$ 1.828	$ 11.448	$ 343.434
18	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS ECOLOGICA PRECORTADA	100	$ 6.950	$ 1.321	$ 8.271	$ 827.050
19	BAYETILLA BLANCA PARA LIMPIEZA	50	$ 8.600	$ 1.634	$ 10.234	$ 511.700
20	BIOVARSOL X 3000CC	60	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 1.642.200
21	AZUCAR EN SOBRES X 200 UND PAQUETE	50	$ 10.300	$ 515	$ 10.815	$ 540.750
22	CAFÉ MOLIDO X 500 GR	50	$ 12.300	$ 2.337	$ 14.637	$ 731.850
23	ALCOHOL ANTISEPTICO X 1000 ML	80	$ 16.500	$ 3.135	$ 19.635	$ 1.570.800
24	BLANQUEADOR DESINFECTANTE X 1000 ML CLOROX	30	$ 12.300	$ 2.337	$ 14.637	$ 439.110
25	GEL ANTIBACTERIAL CREMERA X 1000 ML	30	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 678.300
26	INSECTISADA AEROSOL	10	$ 28.500	$ 5.415	$ 33.915	$ 339.150
27	LIMPIADOR DE MUEBLES LIQUIDO X 3000 ML	10	$ 39.500	$ 7.505	$ 47.005	$ 470.050
28	LIMPIAVIDRIOS GALON X 5 LITROS	15	$ 45.300	$ 8.607	$ 53.907	$ 808.605
29	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML	40	$ 25.600	$ 4.864	$ 30.464	$ 1.218.560
30	VASOS DESECHABLES 7 ONZAS	250	$ 3.900	$ 741	$ 4.641	$ 1.160.250
31	BALDE EN POLIPROPILENO CAPACIDAD 13 LITROS	40	$ 7.600	$ 1.444	$ 9.044	$ 361.760
32	PAPELERA DE PEDAL DE 20 LITROS DIFERENTES COLORES	30	$ 19.500	$ 3.705	$ 23.205	$ 696.150
33	CONTENEDOR PLASTICO REDONTO CON TAPA PLANA DE 121 LITROS	10	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 1.785.000
34	PUNTO ECOCOLOGICO INCLUYE SOPORTE, TABLERO X 53 LITROS	10	$ 139.000	$ 26.410	$ 165.410	$ 1.654.100
35	CHURRUSCO PARA EL BAÑO CON MANGO PLASTICO	50	$ 11.300	$ 2.147	$ 13.447	$ 672.350
36	LIMPIATELARAÑAS CON CUERPO ELABORADO EN PAÑO MICROFIBRA CON MANGO TIPO EXTENSIBLE	30	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510	$ 1.035.300
37	CERA PARA PISOS EN CREMA DE 700 CM3 COJIN ROJA	50	$ 9.600	$ 1.824	$ 11.424	$ 571.200
38	CERA LIQUIDA AUTOBRILLANTE X 2000 CM3	10	$ 19.600	$ 3.724	$ 23.324	$ 233.240
40	CLORO GRANULADO	10	$ 13.500	$ 2.565	$ 16.065	$ 160.650

Calle 15 No. 41 – 01, OFICINA 422 -- CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA VILLAVICENCIO – META.
TELEFONOS CONTACTO: 3182705489 /317-4420535 / 3174253444 / (8) 6783895
soludellano@gmail.com - mayrasoludellano3@gmail.com

41	SERVILLETAS DESECHABLES HOJA SENCILLA DOBLADA EN 4 PRESENTACION X 500 UNIDADES	50	$ 8.900	$ 1.691	$ 10.591	$ 529.550
42	CEPILLO PARA LAVAR PISO CON MANGO EN MADERA	30	$ 8.500	$ 1.615	$ 10.115	$ 303.450
43	CREOLINA DESINFECTANTE NATURAL PARA LIMPIEZA X 3000 CC	30	$ 13.200	$ 2.508	$ 15.708	$ 471.240
44	ESPONJA PLASTICA	31	$ 1.900	$ 361	$ 2.261	$ 70.091
46	PILAS TRIPLE AAA X UNIDAD ALCALINAS	50	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 208.250
47	PILAS DOBLE AA X UNIDAD ALCALINAS	50	$ 2.900	$ 551	$ 3.451	$ 172.550
51	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 100 UNIDADES	20	$ 49.800	$ 9.462	$ 59.262	$ 1.185.240
52	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UNIDADES	20	$ 45.200	$ 8.588	$ 53.788	$ 1.075.760
53	TAPABOCAS INDUSTRIALES CAJA X 50 UNIDADES	20	$ 89.000	$ 16.910	$ 105.910	$ 2.118.200
TOTAL PRODUCTOS CAFETERIA Y ASEO						$ 38.291.239

TOTAL PRODUCTOS PAPELERIA	$ 29.697.960
TOTAL PRODUCTOS CAFETERIA Y ASEO	$ 38.291.240
TOTAL CONTRATO	$ 67.989.200

=== TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($67.989.200) M/CTE** El valor del contrato comprende los ítems relacionados en el anterior cuadro relacionados en la cláusula SEGUNDA. === **CUARTA. FORMA DE PAGO.** LA EMPRESA le pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato así: **a)** Un anticipo del 30% del valor del contrato, es decir la suma VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($20.396.760). **b)** segundo pago del 50% por valor TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($33.994.600) **c.)** Y Un último pago del 20% restante del valor del contrato, es decir la suma de TRECE MILLONES QUINIETOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($13.597.840) M/Cte **PARÁGRAFO PRIMERO:** El primer pago **(anticipo)** se realizará siempre y cuando EL CONTRATISTA haya cumplido con el requisito de entregar la garantía única y una vez sea aprobada la misma. Igualmente, para este pago EL CONTRATISTA deberá radicar la factura respectiva. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Segundo pago se realizará una vez sea y entregados al menos el 80 % de los elementos relacionados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El último pago se realizará una vez recibido el RESTO los elementos relacionados en la clausula SEGUNDA, a entera satisfacción del supervisor designado para la presente contratación, una vez elaborada el acta de liquidación del contrato y previa radicación de la factura o cuenta de cobro. === **QUINTA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del presente contrato es a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022. El acta de inicio será elaborada una vez presentada y aprobada la garantía de cumplimiento solicitada en el contrato. === **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA**: *1.* Entregar los elementos con las especificaciones, calidad y cantidad ofertada, aprobada y descrita en la cláusula segunda del presente contrato. *2.* Entregar los elementos relacionados en la cláusula del contrato en perfecto estado y debidamente. *3.* Realizar la entrega de bienes relacionados en la cláusula SEGUNDA del contrato en la ciudad de Villavicencio, Meta en la dirección indicada por LA EMPRESA. **4.** Garantizar calidad de los bienes relacionados en la cláusula SEGUNDA del contrato. **B) DE LA EMPRESA** Se obliga a: *1.* Cancelar a EL CONTRATISTA la suma acordada en la cláusula tercera. *2.* Entregar la información y elementos suficientes para que EL CONTRATISTA cumpla el objeto del contrato. === **SÉPTIMA: DE LOS IMPUESTOS Y GASTOS:** Los gastos por

concepto de garantía, impuestos nacionales, departamentales y/o municipales y cualquier otro que demande el presente contrato serán a cargo de EL CONTRATISTA. === **OCTAVA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidos en el presente contrato será realizada por el Director Financiero de LA EMPRESA, quien velará por los intereses de **SOLUDELLANO S.A.S** y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, dentro de las obligaciones del supervisor aquí designado están las de: ***1)*** Verificar que la ejecución del objeto del contrato y demás cláusulas, se realice conforme a lo pactado en el contrato y, advertir de manera inmediata a Gerencia si ello no está ocurriendo, o si los intereses y patrimonio de LA EMPRESA están en riesgo. ***2)*** Elaborar los informes periódicos que exija el contrato por parte del supervisor, y el informe final una vez ejecutado el contrato a entera satisfacción. ***3)*** Informar oportunamente las circunstancias que afecten la ejecución del mismo. ***4)*** Suministrar a al CONTRATISTA la información necesaria para ejecución y posterior liquidación del contrato. ***5)*** Revisar y dar el visto bueno a la cuenta de cobro y/o factura respectiva y anexar el "informe de supervisión de contratos". **6)** Estar atento a las pólizas del contrato supervisado e informar cualquier situación frente a esta, incluso de incumplimiento o vencimientos, tanto a la aseguradora como a LA EMPRESA. **7)** Solicitar o validar, la solicitud de prórroga del contrato, así como cualquier modificación, adición, aclaración al contrato. **8)** Dejar evidencia de desempeño y de producto para todo proceso que se requiera (registro fotográfico, listado de asistencia o productos, etc). **PARÁGRAFO:** LA EMPRESA podrá realizar en cualquier momento el cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, simplemente bastará para que surta efectos con el oficio del Representante Legal del Consorcio dirigido al nuevo supervisor y con copia a EL CONTRATISTA. === **NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales: **a)** Por imposibilidad del CONTRATISTA de cumplir su objeto. **b)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **c)** Por incumplimiento de EL CONTRATISTA sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **d)** Por expiración del plazo fijo pactado. **e)** Por las causales legales y convencionales que operan para este tipo de contratos. **PARÁGRAFO:** Una vez determinada la causal de terminación del contrato, debe elaborarse la respectiva acta de terminación del contrato ya sea unilateral o bilateralmente. === **DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá pactarse entre las partes por escrito sin que se reconozca alguna validez mediante procedimiento diferente. === **DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, el CONTRATISTA autoriza expresamente la tasación de multas diarias y sucesivas de hasta el uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, Si se trata de un incumplimiento total de las obligaciones el valor de la pena será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato sin que se entienda extinguida la obligación principal y sin perjuicio del cobro de los perjuicios de todo orden que dicho incumplimiento le cause a LA EMPRESA. Es claro para las partes que el valor de la sanción impuesta podrá ser deducido del saldo a favor que tuviere, o llegare a tener, EL CONTRATISTA en el momento en que le fue impuesta la sanción, lo cual autoriza expresamente desde ahora con su firma en este contrato. === **DÉCIMA SEGUNDA : DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Villavicencio. === **DÉCIMA TERCERA: NATURALEZA.** Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto en ningún caso se causará nexo laboral entre el SOLUDELLANO S.A.S y EL CONTRATISTA o el personal que este contrate para la ejecución de la obra; en consecuencia no genera prestaciones ni obligaciones diferentes a las establecidas en este acuerdo. ===**DÉCIMA CUARTA: CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni siquiera en forma parcial, sin previa autorización expresa y suscrita por el representante legal de LA EMPRESA. ===**DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no le asiste ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley y en el Código de Ética de la entidad, para suscribir el presente contrato. ===**DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Todas las diferencias que se presenten entre las partes con ocasión de este contrato, durante su ejecución o con motivo de la terminación, serán sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento quien decidirá en derecho y obligará a las partes. Los costos y gastos que se genere este trámite serán asumidos por la parte que resulte vencida. === **DÉCIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obligan de forma irrevocable a mantener indemne a LA EMPRESA, por cualquier situación o hecho que se derive de la ejecución del objeto del contrato, por tanto se obliga a asumir cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto, gasto cualquiera fuera su naturaleza, a la defensa de la EMPRESA y los costos de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiere lugar, en caso de que LA EMPRESA, resultara demandada por hechos derivados de la ejecución del presente contrato y que sean imputables a EL CONTRATISTA por causa de acciones u omisiones en que incurran sus agentes, representantes, subcontratistas o empleados, en la ejecución o desarrollo con ocasión de este contrato. === **DÉCIMA OCTAVA: DE LA SUSPENSIÓN:** El contrato podrá ser suspendido de consuno o por decisión unilateral de LA EMPRESA, en el primer caso se elaborará acta y en el segundo caso bastará con la comunicación del representante legal de LA EMPRESA a EL CONTRATISTA. === **DÉCIMA NOVENA: DE LA VALIDEZ.** Para su validez el presente contrato requiere: Aprobación de la Garantía solicitada en el contrato. ===

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los Veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

LA EMPRESA,

SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ
Representante Legal
SOLUDELLANO SAS
NIT. 900.581.442-9

EL CONTRATISTA

WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES
Representante Legal
S&A COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT: 900.750.247-4

SOLUDELLANO SAS
SOLUCIONAMOS CON GESTION Y CALIDAD

ACTA DE FINALIZACION Y TERMINACION

CONTRATO	No: N-015-2022
CONTRATANTE	SOLUDELLANO S.A.S NIT. 900.581.442-9 **SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ** Representante Legal
CONTRATISTA	S&A COMERCIALIZADORA S.A.S NIT 900.750.247-4 **WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES** Representante Legal
OBJETO	**"SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA SOLUDELLANO S.A.S"**
VALOR	**SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($67.989.200) M/CTE**
DURACIÓN	40 DIAS
FECHA DEL CONTRATO	20 DE ABRIL 2022
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE MAYO 2022

Se reunieron en la oficina SOLUDELLANO S.A.S de Villavicencio, **SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.828.738 de Villavicencio (META), que en calidad de **CONTRATANTE** y el señor **WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.834.247 de Villavicencio (META), en su calidad de **CONTRATISTA,** con el propósito de finalización y terminación al contrato No. N-015-2022 del 20 de abril del 2022, cuyo objetivo contractual **"SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA SOLUDELLANO S.A.S"**

Para constancias se firma por los que intervienen en ella, el día 30 de mayo del 2022

LA EMPRESA,

SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ
Representante Legal
SOLUDELLANO SAS
NIT. 900.581.442-9

EL CONTRATISTA

WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES
Representante Legal
S&A COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT: 900.750.247-4

SOLUDELLANO SAS
SOLUCIONAMOS CON GESTION Y CALIDAD

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE COMPRAVENTA N-015-2022

SOLUDELLANO S.A.S
NIT. 901.581.442-9

CERTIFICA

Que la empresa el **S&A COMERCIALIZADORA S.A.S** identificada con Nit 900.581.442-9, representada legalmente por el señor **WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES** identificado con cedula de ciudadanía N°1.121.834.247 V/CIO, cumplió al 100% con la ejecución del contrato celebrado entre **SOLUDELLANO S.A.S. Y S&A COMERCIALIZADORA S.A.S**

OBJETO: "SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA SOLUDELLANO S.A.S"

DURACION: 40 días
FECHA DE INICIO: 21 de abril del 2022
FECHA FINALIZACION: 30 de mayo del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ **67.989.200**
VALOR FINAL EJECUTADO: $ **67.989.200**

Se expide la presente certificación, en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2022

Cordialmente

SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ
Representante Legal
SOLUDELLANO S.A.S
NIT. 900.581.442-9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: S & A COMERCIALIZADORA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900750247-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 267126
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 16 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 409,818.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : SUPER MZ 12 CASA 11 - 1
BARRIO : SAN ANTONIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126251864
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118604184
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3126251864
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : syacomercializadorasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : SUPER MZ 12 CASA 11 - 1
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SAN ANTONIO
TELÉFONO 1 : 3126251864
TELÉFONO 2 : 3118604184
CORREO ELECTRÓNICO : syacomercializadorasas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : syacomercializadorasas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49275 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA S & A COMERCIALIZADORA S.A.S..

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49275 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA S & A COMERCIALIZADORA S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	11.000.000,00	1.100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	11.000.000,00	1.100,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49275 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEPULVEDA CESPEDES WILSON ANDRES	CC 1,121,834,247

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49275 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SEPULVEDA CESPEDES GLORIA CRISTINA	CC 30,083,968

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE MANERA ILIMITADA Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON

SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL: 1) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 2) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES; 3) CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; 5) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA LEY O ESTOS ESTATUTOS LE ASIGNEN. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, DE MANERA ILIMITADA, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ AUTORIZADO LEGALMENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER O SUMINISTRAR BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA, PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, TANTO PARA ELLOS, PARA SOCIOS, O PARA CUALQUIER TERCERO PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON EXCEPCIÓN DE LOS ESPECÍFICAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ECOSUMINISTROS DEL META
MATRICULA : 454012
FECHA DE MATRICULA : 20240228
FECHA DE RENOVACION : 20240228
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 39 Nro. 5A - 22 VILLA BOLIVAR
BARRIO : VILLA BOLIVAR
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3118604184
CORREO ELECTRONICO : ecosuministrosdelmeta@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,300,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

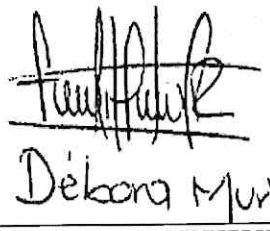
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YGgu6Eq85E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado
Bancario

Viernes, 31 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que S & A COMERCIALIZADORA S.A.S. identificado(a) con NIT 900750247, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84427990418	2014/07/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Acacias (Meta), 6 de febrero del 2025

Señores
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

Bajo la gravedad de Juramento YO, WILSON ANDRES SEPULVEDA CESPEDES mayor de edad Identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1.121.834.247, expedida en Villavicencio

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de procesos de alimentos, de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007, Ley 311 de 1996, y demás normas aplicables.

En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Cc. 1.121.834.247 de Villavicencio

El presente documento no requiere ningún otro tipo de formalidad de conformidad a lo inserto en el artículo 25 de la ley 962 de 2005 modificado por el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012.

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E **NIT. 892.000.264 – 4**		
	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES: PERSONA NATURAL - JURIDICA PERSONAS EXPUESTAS PUBLICAMENTE-PEP MANUAL SARLAFT		
	Fecha: 3/09/2020	**PE-SP1-FR9**	**Versión: 01**

ANEXO 3

Fecha: 06 / FEBRERO / 2025

Ciudad: Marque con una X: Persona Natural [] Persona Jurídica [X]
C.C____ Nit _X_ Cedula de Extranjería: ____ Carnet Diplomático: ____ Pasaporte____
Número: _____

Información Básica:
Nombres y Apellidos: Wilson Andres Sepulveda Cespedes
Razón Social: S & A comercializadora SAS.
Nombre del representante legal wilson sepulveda No. CC. 1121834247
Dirección Residencia: Super M2 12 casa 11-1 San Antonio
Dirección Rep. Legal de la Empresa: Cra 39# 54-22 Villa Bolivar
Ocupación Oficio o Profesión: Administrador de Empresas.
Teléfono Celular o Fijo: 3118604184 - 3126251864

Declaración Voluntaria de Origen de Fondos
1. Maneja Recursos Públicos y/u ostenta algún grado de poder público y/o goza de reconocimiento Público?
¿Si ____ No _X_ Es servidor Público? Sí ___ No _X_
¿Realiza Operaciones Internacionales? Sí____ No_X_
IMP ____ EXP ____ INV ____ PRE ____ ERG ____ PS ____ TRAC ____

Declaro expresamente que

2.1 Tanto mi actividad Profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que posee no provienen de actividades ilícitas de los contempladas en el código penal colombiano.
2.2 La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla cuando se requiera
2.3 Los recursos que se deriven de la finalidad de este contrato no se destinarán a la Financiación del Terrorismo

Firma: _____
(Sera la del Representante Legal para Personas Jurídicas)

Espacio Institucional:
La anterior información fue objeto de consulta en las listas restrictivas de LA/FT? SI___ NO ____

Política de Tratamiento y uso de datos: El Hospital Municipal de Acacias E.S.E., considera que cualquier tipo de información relativa a un usuario es información de carácter personal y por consiguiente vela en todo momento por la privacidad y confidencialidad de la misma. La confidencialidad de la información relativa a los usuarios implicará el mantenimiento en archivos bancos o bases de datos seguros, de modo tal que el acceso por parte de terceros que no se encuentren autorizados para tal efecto se encuentre restringido. Para más información véase manual SARLAFT www.hospitaldeacacias.gov.co

Abreviaturas:
PN: Persona Natural PJ: Persona Jurídica PEP: Personas Expuestas Públicamente IMP: Importaciones: EXP: Exportaciones: INV: Inversiones: PRE: Prestamos: ERG: Envió y/o Recepción de Giros: PS: Pago de Servicios TRA Transferencias.